

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00862935- -UNC-ME#FCC

#### VISTO

El expediente EX-2022-00862935- -UNC-ME#FCC donde se cursa la solicitud de la Secretaria de Ciencia y tecnología para la adquisición de equipamiento en el marco del Programa de Modernización Tecnológica según Res. SeCyT Nº 388/2022.

#### Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza  $N^0$  5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que es necesario realizar la compra de la tecnología que permitirá a la Editorial de la FCC la realización del proceso de diagramación, maquetación y edición de libros y revistas, como así también la mediatización de sonidos e imágenes.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios, Fondo Universitario en Dependencia y/o Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, hasta recepcionar los fondos del "Programa Modernización Tecnológica".

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de la suma de pesos trescientos un mil ciento treinta y dos con 00/100 (\$301.132.-) a la firma NORTH COMPUTERS S.R.L. CUIT Nº 30-70895985-1, según Factura B Nº 0012- 00001102, del 11 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de pesos ocho mil quinientos noventa y nueve con 00/100 (\$8.599.-) a la firma TOMYCO S.A., CUIT Nº 30-71525367-0, según Factura B Nº00002-00003498, del 11 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 3: Autorizar el pago de pesos trescientos sesenta y ocho mil cuarenta y seis con 82/100 (\$368.046,82.-) a la firma PRO MUSIC S.A.S., CUIT Nº 33-71660745-9, según Factura B Nº 0001 -00003660, del 11 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 4: Disponer que las erogaciones que demanda la presente sean afrontadas con fondos proveniente de fuente: Recursos Propios, Fondo Universitario en Dependencia y/o Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, hasta recepcionar los fondos del "Programa Modernización Tecnológica".

ARTÍCULO 5: Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.